

Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación

Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: : “Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/04/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Martha Patricia Morales Gómez	Unidad administrativa: 0507 Dirección General de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Asesorar en planeación e instrumentación de cada uno de los 13 programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano vigentes en el Ejercicio Fiscal 2014 y evaluar su consistencia y lógica interna, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la justificación sobre la creación y diseño de los 13 programas y asesorar a las áreas responsables de los mismos en la planeación e instrumentación del diseño; b) Evaluar el diseño de los 13 programas, la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales; y c) Desarrollar un plan de mejora de 13 programas con base en las recomendaciones identificadas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias	

(por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla. Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa.
- En el Árbol del Problema del programa se establece que entre las principales causas que generan el problema y los efectos que genera.
- El propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 2.2. “Incrementar las alternativas de ingreso y empleo para la población en situación de pobreza” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.
- El propósito de la MIR es consistente con los proyectos específicos I.4.1 “Desarrollo de proyectos productivos” y I.4.6 “Emprendedurismo y liderazgo juvenil” del Programa de Gobierno 2012-2018.
- El Propósito en la MIR se vincula al Objetivo 4.3 “Promover el empleo de calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- El Propósito de la MIR está vinculado con la Meta 1.B “Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- El Padrón de Beneficiarios está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- A excepción de una actividad que es prescindible, las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.
- Los componentes de la MIR están redactados como resultados logrados, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo el Propósito.
- El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo, y está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.
- El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial.
- La mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, monitoreables y adecuados.

2.2.2 Oportunidades:

- El indicador de Fin mide directamente el objetivo a este nivel, ya que el Fin contempla mejorar el ingreso de la población cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar mínimo. Uno de los indicadores de Propósito “Porcentaje de proyectos apoyados que son sostenibles” es adecuado para medir directamente el objetivo a este nivel, ya que el Propósito menciona que las personas cuenten con un negocio propio.
- El programa se complementa con el programa Proyectos Productivos para el Empoderamiento de la Mujer del Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG), el cual tiene como objetivo apoyar proyectos productivos de mujeres mediante capacitación y asesoría, en tanto que programa evaluado apoya a hombres y mujeres con maquinaria, equipo, herramientas y mobiliario para la puesta en marcha de proyectos productivos o planes de negocio.
- El programa se complementa con el programa Implementación de proyectos productivos del DIF Estatal, el cual tiene como objetivo apoyar con asesoría, equipamiento y capacitación, a aquellas propuestas identificadas tanto por el personal del DIF Estatal y personal de los SMDIF de las áreas afines, el cual otorga apoyos para pequeños proyectos productivos a adultos de sesenta años o más.
- Pueden existir varias etapas de coordinación entre Programa Impulso a la Economía Social Sustentable de la SEDESHU y el Programa Estatal de Fomento al Autoempleo de la SDES.
- Puede existir coordinación entre el Programa Impulso a la Economía Social Sustentable de la SEDESHU y el Programa de Fomento a la Economía Social de la Secretaría de Economía.
- La normativa del programa Impulso a la Economía Social Sustentable de la SEDESHU y del Programa Opciones Productivas de la SEDESOL, posibilita la concurrencia de recursos, lo que le permitiría al programa Impulso a la Economía Social Sustentable potenciar los recursos existentes y mejorar la focalización de los apoyos dado que la SEDESOL captura en la CUIS la información socioeconómica de los solicitantes.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico del programa no cuenta con un registro estadístico de la ubicación de la población que presenta el problema.
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- El programa no cuenta con una metodología para cuantificar la población potencial y objetivo.
- El Padrón de Beneficiarios no contiene información socioeconómica para establecer el tipo de carencias sociales del beneficiario y si se encuentra en pobreza, como se hace referencia en la definición de la población objetivo establecida en las Reglas de Operación, por lo que no se puede hacer un ejercicio para establecer si el programa está focalizando correctamente los apoyos hacia la población objetivo.
- El programa no recolecta información socioeconómica de los no beneficiarios del programa con fines de comparación con la población beneficiaria.
- La Actividad 1 “Publicación de reglas de operación” es prescindible dado que por normatividad los programas de la SEDESHU deben contar con reglas de operación y manuales de procedimientos para su implementación, la cual es una condición previa a la implementación del programa, y no una actividad en sí que sea necesaria para entregar los apoyos a la población beneficiaria.

2.2.4 Amenazas:

- En las Reglas de Operación 2014 no es posible identificar el Fin y el Propósito de la MIR.
- El valor de un indicador de Fin y los dos de Propósito se obtiene a partir de una Encuesta

diseñada y aplicada por el programa.

- La mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción de un indicador de Fin.
- Las metas de los indicadores de la MIR no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar.
- Los medios de verificación de los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.
- El programa puede coincidir con el Programa Estatal de Fomento al Autoempleo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES), con el Programa de Fomento a la Economía Social de la Secretaría de Economía, y con el Programa de Opciones Productivas de la SEDESOL.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Al considerar las 24 preguntas de la evaluación distribuidas en los cinco apartados temáticos, se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR. El programa aún no cuenta con línea base para la mayoría de los indicadores de la MIR. Otro reto del programa es definir con nombres precisos los medios de verificación de los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades, entre los retos del programa está que no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el programa y tampoco cuenta con un diagnóstico con un registro estadístico de la ubicación de la población que presenta el problema. Asimismo, uno de los mayores retos es que no cuenta con una metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, y el Padrón de Beneficiarios no contiene información socioeconómica

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar o encargar un estudio que identifique estadísticamente la ubicación territorial de la población que presenta el problema

2: Establecer correctamente la unidad de medida de: Población potencial y objetivo en: Reglas de Operación, Propósito de la MIR

3: Establecer en las Reglas de Operación un apartado en el cual se defina la Población potencial y Población objetivo

4: Revisar las actividades, componentes, propósitos y fines propuestos en el Anexo 6 de la Evaluación de Diseño de cada uno de los programas.

5: Incluir en las Reglas de Operación un apartado denominado "Proceso de operación", en el que se describan las actividades de la MIR para la consecución de todos los componentes.

6: Diseñar una estrategia de coordinación interinstitucional con las dependencias estatales que son responsables de operar los programas con los cuales se presenta una posible coincidencia.

7: Revisar la pertinencia de mantener la vertiente de planes de negocio para proyectos de emprendedores.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes**

4.2 Cargo: **Consultor en Planeación y Evaluación.**

4.3 Institución a la que pertenece: **BHMC Consultores A.C.**

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Fernando Butler Silva , Lic. Rocío García Avilés , Mtra. Beatriz Castillo Rojas
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vicentecell@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 55-21-29-06-66

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Impulso a la Economía Social Sustentable	
5.2 Siglas: PIESS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 0519 Dirección General de Inclusión al Desarrollo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Luis Alberto Carreño Tovar. Icarreno@guajalajara.gob.mx (473) 102 04 00	
Nombre: C. Luis Alberto Carreño Tovar	Unidad administrativa: 0519 Dirección General de Inclusión al Desarrollo

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: 0519 Dirección General de Planeación y Evaluación.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 67,597.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal –partida 3350

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo XXXV de este documento para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los PSE de dependencias y entidades.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

6.4.4

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.